



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXI

Jueves, 4 de abril de 1974

Núm. 78

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en las Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la jurisdicción peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 2.235

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Es objeto de la presente subasta la contratación del suministro, instalación y conservación de la señalización no automática y demás elementos reguladores y de seguridad del tráfico urbano en el término municipal de Zaragoza.

Tipo de licitación en baja: pesetas 1.199.789,25.

Plazo de prestación del servicio: Un año, contado a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 22.997 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo

de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 14 de marzo de 1974. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número ....., del día ..... de ..... de ....., referente a la subasta para contratar el suministro, instalación y conservación de la señalización no automática y demás elementos reguladores y de seguridad del tráfico urbano en la ciudad de Zaragoza, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

• • •

Núm. 2.248

Es objeto del presente concurso la contratación del suministro de dos furgonetas de cinco plazas cada una y

un vehículo furgón todo terreno con destino a los Servicios de la Dirección de Vialidad y Aguas.

Tipo de licitación en baja:

a) Furgón todo terreno, 300.800 pesetas.

b) Dos furgonetas, 224.076 pesetas.

Plazo de entrega: No superior a noventa días, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante factura.

Garantía provisional:

a) 6.000 pesetas.

b) 4.400 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 15 de marzo de 1974. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular

del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número ....., del día ..... de ..... de ....., referente al concurso para contratar el suministro de dos furgonetas de cinco plazas cada una y un vehículo furgón todo terreno con destino a los Servicios de la Dirección de Vialidad y Aguas, se compromete a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

\*\*\*

Núm. 2.274

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día 14 de marzo de 1974, acordó que, en ejecución del proyecto de instalación de tubería de abastecimiento de agua al polígono 1 del Polo industrial, a realizar por la Confederación Hidrográfica del Ebro, en virtud de acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de octubre de 1970, se señala con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y artículo 17 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, un plazo de quince días, que comenzará a contarse a partir de la última publicación que se haga, para que las Corporaciones, entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de constituir servidumbre forzosa de acueducto en las fincas cuya relación se acompaña a este acuerdo, las cuales se ven afectadas por la obra de referencia. Igualmente cualquier otra persona podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar errores de la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 15 de marzo de 1974. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Relación de fincas afectadas por el proyecto de tuberías de suministro de agua al polígono I del Polo industrial en término municipal de Utebo.

*Finca número, propietario y destino*

1. Obras Públicas.
2. Zoilo Ríos Gracia. Rústica.

3. Rafael Nieva Gallardo. Maíz.
4. Ayuntamiento de Utebo. Maíz.
5. Angel Esteban Casalé y otros. Maíz.
6. Manufacturas Aragonesas del Papel. Anejos.
7. Ebro Química Industrial. Anejos.
8. Blanca Rosa de Escoriaza. Anejos.
9. Butano, S. A. Accesos.
10. Obras Públicas. Accesos.
11. José Dávila Vázquez. Accesos.
12. Hermanos Fuertes Ruete. Maíz.
13. Babil Jimeno Barna. Maíz.
14. Viuda e hijos de José Hernández. Maíz.
15. Hermanos de Felipe Castillo Tamé. Maíz.
16. Talleres Leciñena. Acceso.
17. Urbano Bernardos, S. A. Acceso.
18. Talleres Leciñena. Acceso.
19. Pienso Aragoneses, S. A. Acceso.
20. Viuda e hijos de José Hernández. Alfalfa.
21. El Aguila, S. A. Acceso.
22. Pienso "La Pastora". Acceso.
23. Hermanos García Delmás. Jardín.
24. Carlos Soláns Manero. Huerta.
25. Cándido Visiedo Benedí. Patatas y jardín.
26. Pascual Forcada Pascual. Huerta.
27. Marcos Forcada. Huerta.
28. "Grumetal", S. A. Anejos.
29. José Manuel del Garro Martínez. Anejos.
30. Viuda e hijos de Luis Monteagudo. Huerta.
31. "Lechera Industrial L.A.I.". Acceso.
32. Juliana Gracia Comas. Huerta.
33. José María Tobajas Embid. Huerta.
34. Manuel Peromarta. Huerta.

\*\*\*

Núm. 2.275

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1974, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de repavimentado y pavimentación de la calle Vía, en su encuentro con la vía de la Hispanidad, con un presupuesto y tipo de licitación en baja de 338.684,20 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la

provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1957. Zaragoza, 15 de marzo de 1974. — Secretario, Xavier de Pedro.

\*\*\*

Núm. 2.328

Habiendo solicitado la Organización Sindical croquis de actuación aislada en terrenos ubicados en el polígono 72 (Málica); de conformidad con lo establecido en el acuerdo plenario de 10 de agosto de 1971, se hace saber que el expediente se encuentra en trámite de exposición pública durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general, en horas de oficio.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de marzo de 1974. Por acuerdo de Su Excelencia: El secretario general, Xavier de Pedro.

\*\*\*

Núm. 2.329

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial el proyecto de instalación de alumbrado público eléctrico en terrenos ubicados en el polígono 52, a petición de "Inmobiliaria del Suelo", S. A., con domicilio en avenida Marina Moreno, número 29 duplicado, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza a 15 de marzo de 1974. El Alcalde-Presidente, Mariano H. Por acuerdo de Su Excelencia: El secretario general, Xavier de Pedro.

\*\*\*

Núm. 2.330

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial el proyecto

urbanización en terrenos ubicados en carretera de Logroño, kilómetro 5,100, a petición de "Radiadores Puma Chausson", con domicilio en carretera de Logroño, kilómetro 5,100, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza a 15 de marzo de 1974. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

\*\*\*

Núm. 2.331

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial el proyecto de urbanización de servicios en terrenos ubicados en vía de la Hispanidad, a petición de "Inmobiliaria Neurbe", S. A., con domicilio en calle General Sanjurjo, número 10, cuarto B, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza a 15 de marzo de 1974. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

\*\*\*

Núm. 2.332

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial el proyecto de urbanización de servicios de la calle de nueva apertura, que une a la de Reina

Fabiola con la intersección de las de Miraflores y Florida, a petición de don Antonio Esteve Gimeno y otro, con domicilio en avenida Independencia, número 19, primero derecha, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza a 15 de marzo de 1974. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

\*\*\*

Núm. 2.333

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó la suspensión del otorgamiento de licencias de edificación y parcelación, por el plazo de un año, en el sector comprendido entre las calles de Lausana, Armisén, Liria y otras, correspondiente al Plan especial de alineaciones de la avenida de San José, conforme al plano obrante en el expediente, todo ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 15 de marzo de 1974. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro

Núm. 2.427

### Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Don David Martínez Fernández solicita la concesión de un aprovechamiento de 2,56 litros por segundo de aguas públicas derivadas del río Ebro con destino a riegos de cuatro fincas de su propiedad y superficie total de 3,8152 hectáreas, sitas en el paraje de "Las Tejeras", del término municipal de Haro (Logroño).

A tal fin presenta el titulado proyecto de elevación, conducción y distribución de aguas para riego de las fincas números 3-21 y 23, polígono número 23; finca número 12, polígono 25, y finca número 174, polígono número 19, término municipal de Haro (Logroño), suscrito en Zaragoza y diciembre de 1973 por el Ingeniero de Caminos don Conrado Sancho Rebullida.

Las obras de captación a realizar son muy someras y consisten en una simple roza en un punto de la margen derecha del río, para estacionar el equipo móvil de riego por aspersión formado por bomba centrífuga acoplada a tractor mecánico; conjunto capaz para elevar el caudal instantáneo de 12,46 litros por segundo a través de tubería móvil de conducción de 546 metros de longitud.

El trazado de esta última puede discurrir sobre el arroyo del Puerto, en su cruce con la carretera de Haro a Miranda y ferrocarril de Castejón a Bilbao, además de cruzar el camino viejo de San Felices.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante la Alcaldía correspondiente, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 30 días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo de Genera Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 26 de marzo de 1974. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

\*\*\*

Núm. 2.428

Nota-anuncio

El Ayuntamiento de Moyuela (Zaragoza) ha solicitado autorización para realizar el vertido de aguas residuales, procedentes de la red de saneamiento de la población, en el cauce del río Aguas Vivas, en dicho término municipal.

Previamente al vertido las aguas se someterían a depuración en un decantador de doble cámara "Imhoff", cuyas características se describen en el titulado proyecto de saneamiento de Moyuela, suscrito en Zaragoza, en febrero de 1973, por el Ingeniero de Caminos don Luis Bueno Gil.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se con-

sideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Moyuela (Zaragoza) durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y el proyecto estarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 26 de marzo de 1974. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

\* \* \*

Núm. 2.456

*Nota-anuncio*

El Ayuntamiento de Granja de Escarpe (Lérida) ha solicitado autorización para realizar el vertido directo de aguas residuales, procedentes de la red de saneamiento de la población, al cauce del río Segre, en dicho término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Granja de Escarpe (Lérida) durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de las provincias de Lérida y Zaragoza, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 27 de marzo de 1974. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 2.276

**Delegación Provincial del Ministerio de Industria**

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A. (San Miguel, 10, Zaragoza).

Finalidad: Tendido de dos líneas eléctricas, trifásicas, ambas a 15 KV,

en término municipal de La Puebla de Alfindén y derivadas de la S.E.T.D. Malpica.

Características:

Línea número 1, para suministro de energía al polígono industrial Royales Altos, con derivaciones a CT. señor Herrero (aérea) a CT número 1 del polígono (subterránea) y a CT número 2 del mismo (aérea). Longitud de la línea, 1.621 metros. Conductores: cables Al-Ac de 116,2 milímetros cuadrados. Apoyos metálicos de celosía con dobles crucetas, comunes con la línea número 2 que se describe a continuación. Aisladores de cadena.

Línea número 2, para suministro a 15 KV a La Puebla de Alfindén. Iguales materiales que la línea número 1. Apoyos comunes con ésta en su primer tramo, de 2.143 metros. Sigue un segundo tramo de 521 metros, de simple circuito, hasta enlazar con la actual línea (que se reformará para 15 KV). Desde aquí continúa hasta los transformadores urbanos.

A partir del enlace anterior se continúa hacia el NE aprovechando la traza de la línea existente Malpica-Alfajarín, la cual se convierte en un tramo de 390 metros en doble circuito 10-15 KV, hasta la derivación para las industrias "Muebles Olivera" y "Vidrios Ariño", cuya derivación pasará también a 15 KV, como todas las demás de la localidad.

Presupuesto: 1.972.040 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 235-73.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública de las líneas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 21 de marzo de 1974. — El Delegado provincial, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 2.303

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A. (San Miguel, número 10, Zaragoza).

Finalidad: Tendido de línea eléctrica mixta aérea-subterránea entre la SETD "Torre de la Olivera" y el CT. de sector "Miguel Servet, 204", con objeto de incrementar las posibilidades de suministro en el sector de carretera de Castellón.

Características: Tensión, 10-17 KV. Potencia de transporte, 4.500 KV. Tramo aéreo, 642 metros. Conductores Al-Ac de 147,1 milímetros cuadrados. Tramo subterráneo, 145 metros. Conductores cables de 3 por 1 por 240 milímetros cuadrados, en cobre.

Presupuesto: 764.181 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 46-74.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 22 de marzo de 1974. — El Delegado provincial, A. Rodríguez.

\* \* \*

Núm. 2.337

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A. (San Miguel, 10, Zaragoza).

Finalidad: Tendido de línea eléctrica de alta tensión para nuevo centro de transformación de sector de servicios público en Tierga.

Características: Tensión actual, 8 KV. Prevista, 15 KV. Longitud, 156 metros. Conductores Al-Ac de 54,59 milímetros cuadrados. Apoyos de hormigón. Derivación de la existente "Tierga-Trasobres".

Presupuesto: 35.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Ref.: A. T. 34/74.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la línea.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en

plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 23 de marzo de 1974. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

\* \* \*

Núm. 2.338

#### SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Explotaciones Inmobiliarias Rústicas y Urbanas", S. A. ("Eirusa"), Don Jaime I, 37, Zaragoza.

Finalidad: Tendido de línea eléctrica de alta tensión para servicio de naves industriales en término municipal de Utebo, kilómetro 9,35 de la carretera de Logroño.

Características: Tensión, 15 KV. Longitud, 334 metros. Derivada de la de ERZ "El Aguila-Kas". Conductores ALAc de 147,1 milímetro cuadrado de sección, aislamiento de cadena y apoyos de hormigón.

Presupuesto: 446.738 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 10-74.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 22 de marzo de 1974. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 2.336

#### Dirección General de la Energía

*Resolución de la Dirección General de la Energía por la que se autoriza el establecimiento de la subestación transformadora de energía eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial de este Ministerio en Zaragoza, a instancia de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., con domicilio en Zaragoza (calle San Miguel,

número 10), solicitando autorización para instalar una subestación transformadora de energía eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617 de 1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939,

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., el establecimiento de una subestación transformadora, tipo intemperie, 220-132 KV, que se situará en el kilómetro 10 de la carretera de Zaragoza a Huesca, en término municipal de Villanueva de Gállego (Zaragoza).

Sistema a 220 KV. — Constará de un doble embarrado a 220 KV, al que se conectarán las líneas de llegada, a dicha tensión, doble circuito, procedentes de Sabiñánigo y Escatrón, e interconectando, a su vez, con otra línea la subestación de monte de Torrero; se dispondrá, además, de una posición de acoplamiento de barras y otra para su conexión, en una primera fase, con un transformador de 85.500 KVA, relación 220-132 KV, quedando prevista la instalación para, en un futuro, instalar otras dos unidades más.

Sistema a 132 KV. — Un doble embarrado a 132 KV, al que se conectarán el secundario del transformador de potencia y las líneas a 132 KV procedentes de Jaca, Malpica y Los Leones. Queda esta subestación preparada para, en su día, instalar el sistema a 380 KV y la transformación 132-45 KV.

Para la protección de los circuitos de la nueva subestación se instalarán interruptores de aire comprimido, tripolares, ultrarrápidos, para montaje de intemperie, que responderán a las siguientes principales características: 220-245-170 KV; 1.600 A y 12 GVA de potencia nominal para los del sistema a 220 KV y 7.500 MVA para el de 132 KV.

Se completará la subestación con la instalación de un edificio en el que se alojarán los reglamentarios elementos de mando, protección medida y maniobra.

La finalidad de esta subestación será la de interconectar los centros de producción del Noroeste y Noreste de la Península y, a la vez, asegurar el suministro de energía a Zaragoza.

Madrid, 16 de marzo de 1974. — El Director general: P. D.: El Subdirector general de Energía Eléctrica.

\* \* \*

Núm. 2.453

*Resolución de la Dirección General de la Energía por la que se autoriza el establecimiento de los tramos de la línea eléctrica que se cita y declarando en concreto la utilidad pública de la misma.*

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial de este Ministerio de Navarra, a instancia de "Fuerzas Eléctricas de Navarra", S. A., con domicilio en Pamplona (avenida de Roncesvalles, número 7), solicitando autorización para instalar dos tramos de línea eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617 de 1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939,

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a "Fuerzas Eléctricas de Navarra", S. A., el establecimiento de los tramos de línea, que a continuación se relacionan, que afecta a la denominada "Tafalla III", simple circuito y en construcción el segundo, que está en funcionamiento entre Tafalla y Tudela.

Las principales características de los tramos de línea a instalar serán: tensión, 66 KV; doble y simple circuito, que se construirán con conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección cada uno, sobre apoyos metálicos; aislamiento por medio de aisladores de cadena.

Los tramos a instalar afectarán: uno, a la continuación de la actual línea Tafalla III, en su tramo frente a la subestación "Ribaforada"; tendrá una longitud de 605 metros, desmontándose el actual seccionamiento que existe para abastecimiento de la citada subestación.

Otros dos serán los nuevos ramales de alimentación de la mencionada subestación, que tendrán su origen en los dos circuitos de la línea Tafalla III, con una longitud de 116 y 200 metros.

Para alimentar la subestación de "Cortes" se instalarán otros dos ramales de 100 y 75 metros, y otro de continuación del circuito I de 321 metros, de los cuales 106 afectan a Mallén (Zaragoza) y el resto a Cortes.

Estos nuevos tramos de líneas afectan en sus recorridos a los términos municipales de Mallén (Zaragoza) y Cortes (Navarra), y su finalidad será la de

obtener una mayor flexibilidad del servicio en las citadas subestaciones de "Ribaforada" y "Cortes" (Navarra).

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619 de 1966, de 20 de octubre.

Madrid, 16 de marzo de 1974. — El Director general: P. D., El Subdirector general de Energía Eléctrica, (ilegible).

Núm. 2.402

### Instituto Nacional de Urbanización

*Resolución de 22 de marzo de 1974 por la que se someten a información pública los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono "Malpica-Santa Isabel", de Zaragoza.*

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se someten a información pública durante un mes los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono "Malpica-Santa Isabel", sito en el término municipal de Zaragoza.

Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Zaragoza (Mayor, 40), durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 22 de marzo de 1974. — El Director gerente, Javier Peña.

Núm. 2.457

### Magistratura de Trabajo número 4

#### Subasta

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Magistratura de Trabajo de Vigo, contra Luis Legarda Ferro, con domicilio en plaza San Francisco, número 17, en exhorto 29 de 1974, por el presente se sacan a pública subasta los bienes em-

bargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Un armario de madera de pino, con dos puertas y dos cajones, de 1'94 alto x 1'50 ancho x 0'47 metros fondo; en 1.000 pesetas.

Una mesita de madera, pequeña, con dos cajones, de 0'78 x 0'45 metros; en 250 pesetas.

Tres sillas metálicas, con asiento y respaldo en formica color madera; en 600 pesetas.

Dos banquetas metálicas, con asiento en formica color azul; en 300 pesetas.

Una mesilla de noche, de madera, con un cajón y una puerta; en 300 pesetas.

Una lámpara techo, metálica, pintada en blanco, con una luz; en 250 pesetas.

Un hornillo de gas, de dos fuegos, completo; en 300 pesetas.

Un armario de cocina, de madera, pintado en blanco, con cuatro puertas y dos cajones; en 800 pesetas.

Una cama turca de cuarto de estar, de madera, forrada en skai color rojo, con tres cojines de tela con flores; en 600 pesetas.

Dos silloncitos de madera, forrados en skai color rojo, con un cojín de tela con flores, cada uno de ellos; en 500 pesetas.

Una mesa de armazón metálico, con tapa formica blanca jaspeada, extensible, de forma libro, con un cajoncito al centro de 1'24 largo x 0'88 ancho x 0'77 metros alto; en 800 pesetas.

Una lámpara techo, metálica, pintada en blanco, con dos luces; en 500 pesetas.

Una mesa metálica, con tapa en formica blanca jaspeada, extensible, de 0'98 largo x 0'75 alto x 0'65 metros ancho; en 600 pesetas.

Un barómetro pequeño, redondo, sin marca ni número visibles; en 200 pesetas.

Un farol de techo, con armadura metálica y bombo de cristal, con una luz; en 200 pesetas.

Una lámpara de techo, metálica, pintada en blanco, con una luz; en 150 pesetas.

Una calzadora de madera, con asiento tapizado en skai color amarillo; en 300 pesetas.

Una mesilla de noche, de madera, con cristalina, con cajón y una puerta; en 300 pesetas.

Un armario ropero, de madera, de tres cuerpos, dos de ellos con puerta y

el central sin puerta, de 2 de largo x 1'50 alto x 0'50 metros de fondo; en 1.500 pesetas.

Un perchero recibidor, de madera, estilo renacimiento, de 1'80 alto x 1'10 metros ancho; en 550 pesetas.

Una estantería-librería, de madera de pino, con un cajón y cinco departamentos; en 800 pesetas.

Una lámpara de techo, de cristal, con tres brazos y tres luces; en 500 pesetas.

Dos sillas de madera con asiento en rafia; en 300 pesetas.

Un farol de techo con armadura metálica y de cristal, con una luz; en pesetas 250.

Un velador de madera de pino, de 0,50 metros diámetro por 0,54 metros de alto; en 200 pesetas.

Un armario tocador, de cuarto de baño, pintado en blanco, con espejo en la puerta; en 400 pesetas.

Total peritación, 12.450 pesetas.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 12.450 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio del deudor, siendo su depositario Luis Legarda, con domicilio en plaza San Francisco, número 3, principal izquierda.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2), el día 27 de abril, a las once horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 4 de mayo, a las once horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.506 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 11 de mayo, a las once de su mañana, previniéndose que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, y hubiere posturas que ofrezca las dos terceras partes de tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate

se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos; debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación. El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 28 de marzo de 1974. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 2.476

### CUARTE DE HUERVA

"Cerámicas Ferrer", S. A., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación depósito de fuel oil en carretera de Valencia, kilómetro número 6.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Cuarte de Huerva a 27 de marzo de 1974. — El Alcalde, Mariano Fatás.

Núm. 2.467

### LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de esta villa, en sesión de 28 de marzo de 1974, el proyecto de instalación de alumbrado público en la travesía de la carretera N-II por esta localidad, redactado por el señor Perito industrial don Juan-Ignacio Larraz Plo y visado en fecha 2 de octubre de 1973, por un importe de 3.666.962 pesetas, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días para que pueda ser examinado por los interesados y deducir, en su caso las reclamaciones oportunas.

La Almunia de Doña Godina, 29 de marzo de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 2.468

### LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de esta villa, en sesión de 28 de marzo de 1974, el proyecto de instalación de alumbrado público para las calles María Auxiliadora, Corazón de Jesús, García Giménez, Cavero, Castellán de Amposta, Felipe V, Ximénez de Embún, Ronda, Mayor, La Paz, Agustina de Aragón, Fernando el Católico, Goya y Tenerías, redactado por el señor Perito industrial don Juan-Ignacio Larraz Plo y visado en fecha 2 de octubre de 1973, por un importe de 2.572.414 pesetas, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días para que pueda ser examinado por los interesados y deducir, en su caso, las reclamaciones oportunas.

La Almunia de Doña Godina, 29 de marzo de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.465

### LETUX

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento y a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local y Reglamento de Haciendas Locales, así como lo prevenido en la Ordenanza reguladora de contribuciones especiales, se hace saber:

1.º Que en cumplimiento de las mencionadas disposiciones se convoca a reunión de contribuyentes afectados por las obras de distribución de aguas y saneamiento de la localidad, cuyos proyectos y demás antecedentes al caso pueden conocerse, por quienes tengan interés, en la Secretaría del Ayuntamiento, al objeto de constituir la Asociación administrativa de contribuyentes.

2.º La reunión tendrá lugar en este Ayuntamiento a las doce horas del primer día hábil siguiente al transcurso de otros quince días naturales en que se inserte este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, no contándose la fecha de publicación.

3.º En la reunión se dará lectura a la convocatoria y disposiciones por las que se regirá la Asociación, constituyéndose provisionalmente la Mesa con cuatro contribuyentes mayores de 23 años que sepan leer y escribir, elegidos mediante sorteo, presidiendo el de más edad.

4.º Designación de Delegados, en número de dos a seis, para constituir la Junta compuesta por ellos.

5.º Redacción de Estatutos, procediéndose en lo demás, e igualmente si

no se constituyese la Asociación, en la fecha indicada, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19 al 28 del Reglamento de Haciendas Locales.

Letux a 28 de marzo de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.473

### REMOLINOS

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que el vecino don Vicente Coromina García ha solicitado licencia para instalar en el paraje "Escarhuela" una nave de explotación de ganado porcino de engorde.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Remolinos, 28 de marzo de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.470

### TARAZONA

La Comisión municipal Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento aprobó, en sesión del día 26 de marzo actual, los padrones para exaccionar la tasa de recogida de basuras en los domicilios particulares y en los establecimientos industriales y comerciales, correspondientes al actual año de 1974, advirtiéndose que durante el plazo de quince días hábiles, computados en la forma reglamentaria, podrán formularse reclamaciones contra los mismos.

Tarazona, 29 de marzo de 1974. — El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 2.472

### ZUERA

*Devolución fianza construcción nichos en cementerio católico*

Habiendo solicitado don José Agudo Oliva le sea devuelta la fianza depositada en Arcas municipales, con motivo de la adjudicación de la subasta de las obras para la construcción de nichos en el cementerio católico, se pone en general conocimiento para que en el plazo reglamentario puedan presentarse las reclamaciones oportunas en la Secretaría municipal y durante las horas de oficina.

Zuera, 28 de marzo de 1974. — El Alcalde, Víctor Escalona.

**SECCION SEPTIMA**

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 2.461

JUZGADO NUM. 4

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de abril de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embarcados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 423 de 1973, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Banco Guipuzcoano", sociedad anónima, contra don Francisco Silva Redondo, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin

destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina escribir "Olimpia" y mesa "Involca"; en 6.000 pesetas.
2. Una máquina escribir "Hispano Olivetti" y mesa "Involca"; en pesetas 6.000.
3. Una divisuma "Contex-30", eléctrica, número 473146585; en 8.000 pesetas.
4. Una fotocopidora "Negra Industrial", modelo Oce 1.100; en pesetas 10.000.
5. Una estufa "Agni", de tres fuegos; en 2.000 pesetas.
6. Una mesa metálica, con cajón central, un sillón giratorio skai negro, cuatro sillas skai negro, una mesa madera con cuatro cajones y un armario archivador 1,50 por 1 aproximadamente; en 9.000 pesetas.
7. Una calculadora "Olivetti", número 484.090; en 4.000 pesetas.
8. Un archivador "Reyes Icar", de 1,15 por 0,45, de cuatro cajones; en 3.000 pesetas.
9. Una mesa metálica tablero poliester y frente skai marrón, un sillón skai negro, dos sillones tela granate y un archivador "Reyes Icar", 1,70 por 1, de cinco estanterías; en 7.000 pesetas.
10. El piso 10-H de la casa número 13 de San Juan de la Cruz, de esta ciudad, cuyo usufructo vitalicio está a nombre de doña Julia Redondo Peiró, y la nuda propiedad a nombre de Francisco y Angeles Silva Redondo. Mitad indivisa; en 300.000 pesetas.
11. El piso cuarto izquierda, tipo B, de la calle Doctor Cerrada, número 30, de 54 metros cuadrados, inscrito al tomo 2.968, folio 153; en 250.000 pesetas.

Total, 605.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

**Juzgados Municipales**

Núm. 2.462

GUADALAJARA

Cédula de notificación

El señor don Juan-Alfonso Ibáñez de Aldecoa, Juez municipal de esta ciudad, en las diligencias de juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 473 de 1973, ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En la ciudad de Guadalajara a 29 de marzo de 1974. — El señor don Juan-Alfonso Ibáñez de Aldecoa y Manrique, Juez municipal de la misma, ha visto y examinado las precedentes diligencias de juicio de faltas seguido en este Juzgado entre partes de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Alberto Lara Cañizares, mayor de edad, soltero, obrero, con domicilio ignorado, por el hecho de escándalo público y denuncia de Policía Armada...

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Alberto Lara Cañizares, como autor responsable de una falta contra el orden público, a la pena de 500 pesetas de multa, con el apremio personal de tres días de arresto menor para el caso de impago; a la de represión privada y al pago de las costas causadas en las diligencias.

Así por esta mi sentencia, que se notificará en forma a las partes, librándose para la del denunciado la correspondiente cédula para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, lo pronuncio, mando y firmo. Juan-Alfonso Ibáñez." (Rubricado).

La anterior sentencia fue publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza expido la presente en Guadalajara a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

**PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre ... ..	300 pesetas
Semestre ... ..	600 "
Año ... ..	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones